

Boletín Administrativo Número: OE-2020-072

ORDEN EJECUTIVA DE LA GOBERNADORA DE PUERTO RICO, HON. WANDA VÁZQUEZ GARCED, PARA ENMENDAR EL BOLETÍN ADMINISTRATIVO NÚMERO OE-2020-069, A LOS FINES DE REALIZAR ENMIENDAS TÉCNICAS

POR CUANTO: El Artículo IV, Sección 4 de la Constitución de Puerto Rico (“Constitución”) establece que el Poder Ejecutivo lo ejercerá el Gobernador quien, entre otras funciones, está facultado para convocar a la Asamblea Legislativa a sesión extraordinaria cuando su juicio, el interés público lo requiera.

POR CUANTO: El Artículo III, Sección 10 de la Constitución establece que en una sesión extraordinaria de la Asamblea Legislativa sólo podrán considerarse los asuntos especificados en la convocatoria del Gobernador o en un mensaje especial que este envíe durante la sesión.

POR CUANTO: El 15 de septiembre de 2020 la Gobernadora emitió el Boletín Administrativo Número OE-2020-069, convocando a los miembros de la Decimoctava Asamblea Legislativa de Puerto Rico a una Sexta Sesión Extraordinaria comenzando el miércoles, 16 de septiembre de 2020, a la 1:00 p.m., la cual concluirá en o antes del 5 de octubre de 2020, fecha en que vencerán los veinte (20) días dispuestos en el Artículo III, Sección 10 de la Constitución.

POR CUANTO: En dicha orden ejecutiva se incluyeron para ser atendidos en la sesión extraordinaria convocada, varias medidas legislativas, nombramientos judiciales y designaciones a Juntas. Por inadvertencia, varios nombres de los designados se escribieron de forma incompleta y otros no reflejaban la realidad del nombre completo del designado.

POR TANTO: **YO, WANDA VAZQUEZ GARCED**, Gobernadora de Puerto Rico, en virtud de los poderes que me confieren la Constitución y las leyes del Gobierno de Puerto Rico, por el presente decreto y ordeno lo siguiente:

SECCIÓN 1ra: Se enmienda la Sección Tercera de la OE-2020-069 para que lea como sigue:

“SECCIÓN 3ra: En esta Sexta Sesión Extraordinaria se considerarán los siguientes nombramientos, designaciones y nominaciones:

Nombramientos Judiciales

Tribunal de Apelaciones

- 1) Hon. Fernando L. Rodríguez Flores
- 2) Hon. Eric R. Ronda del Toro

Tribunal Superior

- 1) Lcdo. Alexis J. Carlo Ríos
- 2) Lcdo. Felipe Ferrer Rodríguez
- 3) Lcda. Laura E. Martínez Rivera
- 4) Lcdo. Orlando Durán Medero
- 5) Lcda. Liza M. Báez Burgos
- 6) Lcdo. Juan A. Reyes Colón
- 7) Lcda. Arlene de Lourdes Sellés Guerrini
- 8) Lcda. Claudette Fernández Rosario
- 9) Lcda. Dámaris E. Rivera Damiani
- 10) Lcdo. Miguel R. Alameda Ramírez
- 11) Lcdo. Joel Ayala Martínez
- 12) Lcdo. Héctor L. López Sánchez
- 13) Lcdo. Hasan El Musa Espitia
- 14) Hon. Yanay Y. Pagán Ramos
- 15) Lcdo. Héctor A. Castro Cintrón
- 16) Lcda. Brenda A. Vera Miró
- 17) Lcda. Margie Báez López
- 18) Hon. Nydia del C. Ríos Jiménez
- 19) Lcda. María C. Umpierre Marchand

Tribunal Municipal

- 1) Lcda. Karina Díaz Pérez
- 2) Lcdo. Rolando J. Matos Acevedo
- 3) Lcda. Yaritza E. González Rosado
- 4) Lcda. Darelis López Rosario

Nombramientos Fiscales, Procuradores de Asuntos de Familia y Registradores de la Propiedad

Fiscal Auxiliar I

- 1) Lcda. Frances M. Bravo Negrón
- 2) Lcdo. Luis R. Carrau Lebrón
- 3) Lcdo. Christian A. Castro Plaza
- 4) Lcdo. Antonio M. Cintrón Almodóvar

- 5) Lcdo. Peter Jr. Cordero Soto
- 6) Lcdo. Roberto J. Hernández Ramos
- 7) Lcda. Patricia Lugo Rodríguez
- 8) Lcda. Frances Ortiz Fernández
- 9) Lcdo. Juan C. Ramírez Ortiz
- 10) Lcda. Nathalia V. Ramos Martínez
- 11) Lcda. Roxanne Rivera Carrión
- 12) Lcda. Fabiola Rivera Laboy
- 13) Lcda. Vanessa Rivera Morales
- 14) Lcda. Vanessa M. Román Delgado
- 15) Lcda. Johan M. Rosa Rodríguez
- 16) Lcdo. Pedro Vázquez Montijo
- 17) Lcdo. Daniel R. Vélez Cabrera
- 18) Lcda. Helen M. León Alvarado
- 19) Lcdo. Víctor M. Román Pérez

Fiscal Auxiliar II

- 1) Lcdo. Rufino Jiménez Cardona
- 2) Lcdo. Gerardo Martínez Rodríguez
- 3) Lcda. Marisol Flores Cortés

Fiscal Auxiliar III

- 1) Lcda. Ileana V. Espada Martínez

Fiscal Auxiliar IV

- 1) Lcdo. Alfredo Carrión Orlandi
- 2) Lcda. Lynnette Velázquez Grau
- 3) Lcdo. Carlos A. Alonso Sánchez

Fiscal de Distrito

- 1) Lcda. Arlene M. Gardón Rivera

Procuradores de Asuntos de Familia

- 1) Lcda. Aida E. Meléndez Guadalupe
- 2) Lcda. Wilda I. Ayala López
- 3) Lcda. Mónica Rodríguez Madrigal

Registradores de la Propiedad

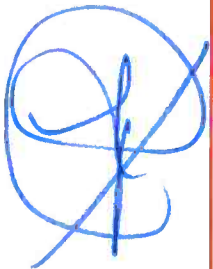

- 1) Lcdo. Ángel I. Del Toro Matos
- 2) Lcdo. Javier I. Vázquez Ortiz
- 3) Lcda. Marla D. Ríos Díaz

- 4) Lcdo. Ismael Molina Serrano
- 5) Lcdo. Miguel A. Hernández Sanabria

Nombramientos a Juntas y Comisiones

- 1) Dr. Melvin E. Hernández Viera
Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico
- 2) Dr. Jorge I. Valentín Asencio
Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico
- 3) Dra. Mayda M. Velasco Bonilla
Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico
- 4) Sr. Angelo Cruz Ramos
Miembro Asociado de la Junta de Subastas de la Administración de Servicios Generales de Puerto Rico
- 5) Lcdo. Kevin González Toro
Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico
- 6) Dr. José A. Jorge Pagán
Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico
- 7) Dr. Javier J. Hernández Acosta
Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico
- 8) Lcda. Lillian Mateo Santos
Comisionada Asociada del Negociado de Energía de Puerto Rico
- 9) Lcda. Sylvia B. Ugarte Araujo
Comisionada Asociada del Negociado de Energía de Puerto Rico

- 10) Sr. Federico Stubbe González
Miembro de la Junta de Directores de la Corporación para la Promoción de Puerto Rico como Destino
- 11) Sra. Joanne Ferguson-Twiste
Miembro de la Junta de Directores de la Corporación para la Promoción de Puerto Rico como Destino
- 12) Sr. José Suárez Corujo
Miembro de la Junta de Directores de la Corporación para la Promoción de Puerto Rico como Destino
- 13) Dra. Francisca Montalvo Rosado
Miembro de la Junta de Instituciones Postsecundarias
- 14) Lcdo. Hiram C. Rivera López
Miembro Alterno de la Junta Revisora de Subastas de la Administración de Servicios Generales de Puerto Rico
- 15) Sr. Fernando L. Cruz Dominicci
Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad del Puerto de Ponce, en calidad de residente bonafide de la región del sur de Puerto Rico



SECCIÓN 2da: DEROGACIÓN. Esta Orden Ejecutiva deja sin efecto cualquier otra orden ejecutiva que en todo o en parte sea incompatible con ésta hasta donde existiera tal incompatibilidad.

SECCIÓN 3ra: NO CREACIÓN DE DERECHOS EXIGIBLES. Esta Orden Ejecutiva no tiene como propósito crear derechos sustantivos o procesables a favor de terceros, exigibles ante foros judiciales, administrativos o de cualquier otra índole contra el Gobierno de Puerto Rico o sus agencias, sus oficiales, empleados o cualquiera otra persona.

SECCIÓN 4ta: SEPARABILIDAD. Las disposiciones de esta Orden Ejecutiva son independientes y separadas unas de otra y si un tribunal con jurisdicción y competencia declarase inconstitucional, nula o inválida cualquier parte, sección, disposición y oración de esta Orden Ejecutiva, la determinación a tales efectos no afectará la validez de las disposiciones restantes, las cuales permanecerán en pleno vigor.

SECCIÓN 5ta: VIGENCIA. Esta Orden Ejecutiva entrará en vigor de inmediato.

SECCIÓN 6ta: PUBLICACIÓN. Esta Orden Ejecutiva debe ser presentada inmediatamente en el Departamento de Estado y se ordena su más amplia publicación.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente Orden Ejecutiva bajo mi firma y hago estampar el gran sello del Gobierno de Puerto Rico, en La Fortaleza, en San Juan, Puerto Rico, hoy 28 de septiembre de 2020.

**WANDA VÁZQUEZ GARCÉD
GOBERNADORA**

Promulgada de conformidad con la Ley, hoy 28 de septiembre de 2020.

**RAÚL MARQUEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO**